

ORD EXP.: N° 588 /

EXP.: N° 288, X Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1533, de fecha 30 de septiembre del 2009.

MAT.: Informe de Pago lote N° 1.
Expropiación para la obra "Reposición Puentes Punta y Butalcura, Sector Acceso Puente Butalcura, tramo Km. 1.148,9500 al Km. 1.159,71670, comuna de Dalcahue, Provincia de Chiloé, X Región"

INC.: Antecedentes:

SANTIAGO, 25 de febrero del 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco, con **JOSE ENRIQUE ANDRADE ALVARADO**, otorgada en la Notaría de Castro, de don Arcadio Pérez Bórquez, de fecha 01 de diciembre del 2009, Repertorio N° 5.626-2009, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 98, N° 101, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 1533, de fecha 30 de septiembre del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$4.126.741.- a la orden de don **JOSE ENRIQUE ANDRADE ALVARADO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P X Región – Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,


EIMANA BAEZA HALTENHOFF
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIGAGANA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.


FAN/ATCB/ENC/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalia.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalia.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – X Región.
- No I: 353 – 15-02-10.
- No P. _3663121.-